

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2238

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 31 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 11 de junio de 2007

SUMARIO: **Manejo** tecnológico, genético y agroindustrial de los rodeos bubalinos. Promoción y desarrollo. **Díaz Roig**. (1.915-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la autoridad correspondiente, promueva y desarrolle el manejo tecnológico, genético y agroindustrial de los rodeos bubalinos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

Ana Berraute. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Carlos J. Moreno. – Stella Maris Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Mariano West.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la autoridad correspondiente, promueva y desarrolle el manejo tecnológico, genético y agroindustrial de los rodeos bubalinos a los efectos de constituirse en una estratégica coyuntura del mercado ganadero nacional.

Juan C. Díaz Roig.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Roig, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Para la mitología china, el búfalo es un animal que resiste cualquier tormenta o vendaval y es sinónimo de perseverancia y voluntad.

El gran potencial de la Argentina como país productor de alimentos diferenciados en contrapartida a los procesos de empobrecimiento suscitados en varias comunidades del NEA, incrementado en la actualidad por los últimos eventos climáticos adversos, motivaron permanentemente la búsqueda y desarrollo de alternativas productivas para la región.

Oportunamente, los primeros bubalinos que ingresaron al territorio nacional, lo hicieron a través del río Uruguay provenientes principalmente del Brasil. Hoy encontramos rebaños interesantes en nuestras provincias del nordeste y mesopotámicas donde se encuentran gran parte de los 8 millones de hectáreas bajas o anegadizas, en las cuales este dócil rumiante se adapta mejor que el ganado bovino tradicional de razas europeas debido a su mayor rusticidad y mejor sanidad.

Así, el *Bubalus bubalis* o búfalo de agua cumple en el país 30 años. Desde el año 1976 solamente había 1.300 búfalos y actualmente tenemos la tercer población de América con aproximadamente 80.000 cabezas.

Se ha comprobado que mientras el novillo tradicional no entra a pastorear en terrenos con anega-

mientos, el búfalo entra a consumir aun en condiciones complicadas con interesantes conversiones que rondan los 1.200 g/día en verano y los 300 gr/día en invierno, llegando a un peso de faena de alrededor de los 470-480 kg (22 meses de edad). Los menores tiempos de invernada aumenta los ciclos ganaderos, lo cual se traduce en aumentos en las rentabilidades de esta promisorio actividad.

La particular estructura corporal de estos animales implica mayores rendimientos en el despostado, debido a sus tiernas y nutridas carnes magras sustentadas en una menor carga ósea.

Las tres razas bubalinas en nuestro país, mediterránea, murrh y jafarabadi (todos los animales de esta raza están cruzados), se distribuyen desde el norte del Delta bonaerense hasta los límites con el Paraguay, principalmente en las provincia de Formosa, Corrientes y Chaco con el 90% de la población bubalina. Esta distribución dada en una vasta superficie de nuestro país en donde las condiciones ambientales imperantes, como suelos anegados permanentemente o con inundaciones frecuentes, baja calidad forrajera, alta incidencia de parásitos y enfermedades, altas temperaturas promedio, hacen que el búfalo demuestre su gran adaptabilidad a través de los excelentes resultados obtenidos.

Aun en condiciones difíciles, el búfalo provee buenos cuartos posteriores con muy buena conformación carnicera y una excelente aptitud lechera. Su piel es gruesa y es la raza más adaptada al frío. El peso promedio al nacimiento es de 38 kg, el de la vaquilla de 24 meses es de 370 kg, el vientre adulto de 550 a 600 kg, y el de los machos varía de 600 a 900 kg, con casos de hasta 1.000 kg.

No obstante la rusticidad de estos animales, la recuperación posparto a veces se dificulta debido a factores que influyen en las oscilantes ofertas forrajeras, provocando escasez de vientres aptos para la cría de esta promisorio especie ganadera. La naturaleza orgánica que de hecho tiene la carne de búfalo, debido a una alimentación basada exclusivamente en

pasturas y recursos forrajeros naturales, así como sus subproductos, estarían incluidos como productos orgánicos favoritos en el mercado, tanto nacional como internacional, restando tramitar las certificaciones que los identifiquen como tal. De hecho, sus cortes congelados están incluidos desde el año 1997 en las normativas de la UE, por lo que sería conveniente que con adecuadas medidas de manejo se promueva un desarrollo que garantice la ocupación de un nicho productivo y alternativo.

Desde la realización del test de carne bubalina, publicado en la biblioteca de la SAGPyA en el año 1995 y posteriores normativas como:

–Resolución 748/2002 –nomenclatura común del Mercosur– del Ministerio de Economía donde se fijan los reintegros para pieles y cueros de bovinos, incluido el búfalo.

–Resolución 228/2003 del SENASA, que fija el formato del sello identificatorio de la media res con la palabra “búfalo”.

–Resolución 725/05 del SENASA, que identifica la especie bubalina como susceptible a las enfermedades ganaderas.

–Resolución 589/05 SAGPyA, que crea el Foro Federal Bubalino.

–Resolución 618/2005 SAGPyA, que fija los valores de venta de los certificados de autenticidad para la exportación del contingente arancelario de carne de vacuno de calidad superior, fresca, refrigerada o congelada y de carne de búfalo congelada.

Se ha tratado de consensuar, entre los diversos actores involucrados, en esta prometedora producción pecuaria, una metodología de trabajo que aún se encuentra en una etapa primaria.

Por las razones expuestas, señor presidente, y dada la injerencia altamente positiva que en el controvertido mercado cárnico aportaría la producción bubalina, solicito la consideración de la presente iniciativa.

Juan C. Díaz Roig.